



# BANDO DE ESTA ALCALDÍA

El Alcalde/Presidente

HACE SABER:

E INFORMA A TODOS LOS AGRICULTORES QUE COGEN AGUA DEL DEPÓSITO ELEVADO, PARA TRATAMIENTO CON PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA LOS SEMBRADOS QUE CONSIDEREN NECESARIO, SITO EN LA PARCELA DONDE ESTÁ LA BÁSCULA GRANDE Y EL PUNTO LIMPIO, DE LA ORDENANZA APROBADA Y QUE HA ENTRADO EN VIGOR EN ENERO 2021.

LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA PARA FITOSANITARIOS DE USO AGRICOLA ES: POR UN EURO SE ENTREGARÁN 8 FICHAS QUE DAN DERECHO A 1600 LITROS, Y A LA HORA DE COGER EL AGUA SE INTRODUCIRÁ UNA FICHA A LA CUAL CORRESPONDEN 200 LITROS Y DEPENDIENDO DE LA CAPACIDAD DE LA BOMBONA TENDRÁ QUE ECHAR DOS O MÁS FICHAS, SIEMPRE DE UNA EN UNA Y CUANDO HAYA TERMINADO DE SALIR AGUA.

Castronuño a, 28 de enero de 2021

EL ALCALDE



FDO. ENRIQUE SEOANE MODROÑO